

DECRETO EXENTO N°: 00801

MARIA ELENA,

31 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30.03.2022 de la Sra. **MARCELA GARRIDO URIBE**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 3 horas diurnas, trabajadas el día 21 de Marzo de 2022, por días de descanso el día 30 de Marzo de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 018 de fecha 31.03.2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. **MARCELA GARRIDO URIBE**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 3 horas diurnas, trabajadas el día 21 de Marzo de 2022, por días de descanso el día 30 de Marzo de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MARCELA GARRIDO URIBE**
SECRETARIA MUNICIPAL**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.